

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 4 de mayo de 1911

{ N.º 3,183

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 4 DE 1911

México y Estados Unidos

Nuestros lectores tienen conocimiento de los acentuados rumores esparcidos por la prensa mundial, relativos a una intervención de Estados Unidos en México, con motivo de la guerra civil producida en esta última nación para derrocar al Presidente don Porfirio Díaz. Saben igualmente que gran parte de esa misma prensa ha circulado la noticia de que elementos americanos fomentan esa insurrección, llegando en estos últimos tiempos hasta atribuir al señor Ramón Corral, Vicepresidente de México, la aseveración de que dicha revolución obedeció a sugerencias americanas, para hacer efectiva la intervención de su Gobierno en los asuntos internos mexicanos y ocasionar tal vez un conflicto internacional de deplorables consecuencias.

Estas noticias, que comprometen la seriedad y justificación del Gobierno de Washington y tienden a perturbar las buenas relaciones de dos naciones vecinas y amigas, han sido desmentidas por el Departamento de Estado de Estados Unidos, y para hacer público este acto entre nosotros, el distinguido señor Encargado de Negocios de este país, nos ha pasado la siguiente exposición juntamente con el cablegrama en ella inserto, lo que tenemos el honor de publicar en seguida:

"Desde hace mucho tiempo la prensa en general viene comentando vivamente los sucesos que ocurren en la República de México, con motivo de la insurrección que estalló a fines del año pasado, y no pocas veces los comentarios han versado sobre la actitud de los Estados Unidos respecto a la situación."

"Entre varios comentarios y supuestas entrevistas, una, publicada en la ciudad de México, ha sido tan seria y sin fundamento en cuanto toca a las relaciones Mexicano-Americanas, que el Gobierno de los Estados Unidos me ha encargado desmentirlo en los siguientes términos:

La Embajada de los Estados Unidos en la ciudad de México ha teleografiado al Departamento de Estado de Washington, que "El Diario" de dicha ciudad ha publicado una entrevista que el señor Ramón Corral, Vice-Presidente de la República de México, había dado al corresponsal del citado periódico en la ciudad de Santander, España, en que aparece la versión por la que el dicho señor Corral aparece haciendo cargo directo de que la revolución actual en México ha sido fomentada por Americanos con la idea de forzar la intervención de parte de su Gobierno.

La Cancillería de Washington encuentra algo difícil dar crédito a la autenticidad de tal entrevista, supuestamente dada por tan alto personaje del Gobierno Mexicano, porque los esfuerzos hechos por el Gobierno Norte Americano para cumplir estrictamente las leyes de neutralidad, y la amistad desinteresada de los Estados Unidos hacia México y los Mexicanos, es tan bien conocida en México por el Gobierno, como bien entendida por el pueblo Norte Americano.

El Departamento de Estado de Washington no ha omitido esfuerzo alguno para evitar todo desacuerdo que pueda ser perjudicial, y no cabe duda que la Cancillería Mexicana toma tan inmediatamente las medidas necesarias para repudiar y evitar la proyección de tales entrevistas que están

calculadas a tener el efecto de perjudicar seriamente la mutua confianza y buen entendimiento que existe entre ambos pueblos.

"Las relaciones de amistad, confraternidad y comunidad de intereses políticos y personales entre México y los Estados Unidos son proverbiales, y la actitud de mi gobierno en las circunstancias actuales ha sido siempre mantener un espíritu de cordialidad con nuestra vecina y hermana República, deseando la paz y prosperidad y la pronta solución de las dificultades que recientemente han merecido su atención.

Tal es nuestro gran deseo, igualmente con la noble República de México, como para con todas las otras hermanas del continente.

Maddin Summers, Encargado de Negocios de los Estados Unidos. Nos es grato hacer conocer la espontánea y leal exposición del ilustrado representante de Estados Unidos en nuestro país.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvateso

PERU.—CENSURAS AL MANIFIESTO UNIVERSITARIO.—EXCURSION A MATUCANA.—FIESTA SOCIAL.—RECEPCION DIPLOMATICA.

Lima, 3.—"La Opinión Nacional" ataca duramente a los jóvenes universitarios, con motivo de la publicación del manifiesto político que han lanzado a la circulación los indicados jóvenes.

—Los marinos ingleses efectuaron una excursión a Matucana, presididos por el comandante Farquhar. Es dicha localidad fueron muy obsequiados, por las autoridades y los principales vecinos.

—Anoche ofrecieron una tertulia a sus amistades, los esposos Rodger, a la que concurrieron distinguidas familias de esta capital.

—En audiencia pública fué recibido el ministro plenipotenciario de los E. E. U. de Norte América. Cambiáronse discursos muy cordiales en este acto.

CHILE.—LA MISION MILITAR ALEMANA EN BOLIVIA.—EL VICARIO DE TARAPACA.—INSTALACIONES INALAMBICAS.—LA CORONACION DEL REY JORGE V.—PROPAGACION DE LA VARIOLOSIS.

Santiago, 3.—El encargado de negocios de Bolivia, señor Eduardo Diez de Medina, ha manifestado a los redactores de "El Día", que la misión militar alemana, contratada para su país, ha sido bien recibida, y que se espera un buen éxito de su instrucción.

—Se trasladó a Iquique el Vicario Capital de Tarapacá.

—Próximamente se instalarán oficinas inalámbricas en todos los buques de la armada nacional. El ingeniero encargado de estas instalaciones, se encuentra actualmente en Valparaíso.

—El 19 de junio próximo se verificará la solemne coronación del Rey Jorge V. El cruceiro Chacabuco y el Esmeralda, irán a presenciar esas ceremonias en representación del gobierno y pueblo chileno.

—En el Lazareto se encuentran 32 enfermos atacados de variolosis.

ECUADOR.—TEMORES DE REVOLUCION.—NOTICIA BENSMENTADA.

Quito, 4.—La noticia que en días pasados circulaba en esta capital, anunciando que pronto se tallaría un movimiento revolucionario, ha sido desmentida. Tal información, propagada por algunos émulos del presidente Alfaro, carece de fundamento.

BRASIL.—COMPRA DE ARMAMENTOS.

Río de Janeiro, 3.—El supremo gobierno ha enviado un buen pedido de armamentos a la casa Krupp de Alemania.

ARGENTINA.—LA FIESTA DE TRABAJO.—DESFILE DE LA JUVENTUD.

Buenos Aires, 3.—Sin novedad digna de mencionarse, han pasado en esta capital los festejos conmemorativos del 1.º de Mayo. Las diferentes agrupaciones gremiales concurren a diversas fiestas, celebradas en completo orden.

—Para el día 25 del mes en curso prepara un gran desfile, organizado por la juventud.

MEXICO.—PACIFICACION FRUSTRADA.—SIGUEN LAS HOSTILIDADES.

Méjico, 3.—Las tentativas de un arreglo satisfactorio entre gobiernistas y revolucionarios, han fracasado completamente. En esta virtud, las hostilidades del grupo adicto a Díaz, son mayores y la situación del país es insostenible.

GRAN BRETAÑA.—CENSURAS A TAFT.—LAS CAUTIVAS Y LA PRENSA.

Londres, 3.—"The Observer" registra hoy un extenso artículo de censuras al Presidente de los E. E. U. de Norte América, Mr. Taft, con motivo de sus opiniones referentes a tarifas aduaneras de la Gran Bretaña.

—Las opiniones del "Times", relativas a la situación de Tacna y Arica, han sido refutadas por el diario "Standard", que hace constar en un bien meditado artículo, que Chile, en cumplimiento de un pacto solemne, el tratado de Aconcagua, tiene que ir al plebiscito.

ITALIA.—LA EXPOSICION EN TURIN.—REGRESO DE LOS REYES.

Roma, 3.—Continúan con gran entusiasmo los festejos preparados en Turin, con motivo de la celebración de la exposición en Turin.

—Regresaron a esta capital los Reyes que concurrieron a la exposición realizada en Turin.

ESPAÑA.—JURA DE LA BANDERA.—IMPONENTE CEREMONIA.

Madrid, 3.—17,500 conscriptos juraron ante la bandera en acto solemne, para prestar sus servicios a la patria en las filas del ejército.

TACNA.—ENVENENAMIENTO DE UN JOVEN BOLIVIANO.

Tacna, 3.—José Espinoza, joven boliviano de 18 años de edad, se envenenó bebiendo por equivocación una buena cantidad de cianuro de potasa.

Por la cultura del país

Fresco está aun el recuerdo del bárbaro y cruel espectáculo del domingo anterior, y ya se encuentra en esta ciudad una farándula de toreros, con objeto de obtener autorización del H. Concejo Municipal, para exhibirse en lidia con nuestros toros del Altiplano.

A propósito de estos espectáculos, que constituyen las delicias del pueblo español, transcribimos a continuación la opinión de un diplomático japonés. Es la siguiente:

"Nosotros vinimos a Europa con dos objetos principales: establecer relaciones con los pueblos europeos y estudiar sus costumbres, así como su progreso en artes e industrias. Claro es que en cuanto nos invitaron a una corrida de toros, aceptamos el ofrecimiento, porque sabíamos que era una fiesta de lo más original que tienen los españoles.

Y no nos equivocamos, ciertamente, pues la corrida española es el espectáculo más vibrante que hemos visto en Europa.

De manera que pueden estar orgullosos de su originalidad.

En cuanto a nuestra impresión, sinceramente le diremos que fué de horror.

Nosotros, los japoneses, no condenamos las corridas de toros por lo que tengan de crueles y sangrientas.

Eso de la crueldad es cuestión de epidermis; hay individuo que descuartiza irriamente a un cordero y hay otro que se desmaya a la vista de una gota de sangre.

Además, en estas cuestiones interviene la herencia, las costumbres en que se vive, la sugestión de las masas.

Así es que no nos atrevemos a llamar crueles a los españoles porque pican, banderillean y estoquean sus toros, ni mucho menos a los españoles que ven tanto martirio sin inmutarse; todo es relativo. Sin duda la epidermis de los españoles es más dura, en tanto que la nuestra es más delicada.

Y no porque los japoneses nos pongamos a temblar ante la sangre, no; los japoneses venimos de una raza tradicionalmente guerrera, sino por que la crueldad iría nos asquea y porque nosotros tenemos el culto de la delicadeza, de lo débil y risueño, de lo inocente. Amamos las flores; amamos los niños, a quienes procuramos infundir nuestras virtudes, nuestro sentido del honor y de la cortesía, nuestro amor a la gloria, y amamos, finalmente, a los animales, esas pobres bestias, como nosotros, obra de Dios, y que nos ayudan en nuestros trabajos.

Por eso, cuando vimos llevar los caballos hasta los cuernos del toro, cuando vimos los vientres deshechos, los ojos moribundos y suplicantes, el circo manchado de sangre y el toro atravesado por la espada, nos estremecimos de horror y no supimos explicarnos el martirio de aquella estúpida crueldad. Lo achacamos a la rutina que pesa sobre España brutalmente.

Si las corridas de toros pueden disculparse en cuanto a su crueldad, en cuanto a la influencia social sobre el pueblo ya no es disculpable de ninguna manera. Créanos Ud. que si una cuadrilla de toreros desembarca en Yokohama, al punto serían encarcelados.

Pero no los encarcelarían por martirizar animales inocentes, sino por destructores de todo sistema social.

Nunca pudimos imaginarnos de el carácter, la idiosincrasia de un pueblo se manifiesta tan al vivo en una de sus fiestas.

Allí en la plaza, vimos vociferar a la multitud en todos los tonos imaginables; gritaban por que se castigaba poco al toro, y en seguida por que se le castigaba demasiado; injuriaban a un banderillero porque no acertó la suerte, a un picador, porque se mostró cobarde; a un matador, porque metió la espada oblicuamente en vez de clavarla recta; recriminaron al Presidente porque tardó en dar la señal ó porque se adelantó a darla.

Protéstaron de los toros, de los toreros, de la autoridad y cada espectador protesta de su vecino y concluyen por protestar del firmamento, que comenzó a verter agua sin permiso del gran pueblo soberano.

Pues bien: un pueblo que se revela de ese modo en su fiesta principal, tiene que ser necesariamente un pueblo de discólos y de descontentos. Por lo que se ve, los españoles deben pascarse la vida en una continua protesta, un descontento perpetuo; tendrá el alma populera en febril tensión, y el público lo encontrará todo malo, y todo se criticará, desde la vida de los soldados hasta las ideas de los ministros; será ese pueblo una anarquía suelta en que cada individuo se creará con el derecho de juzgar y condenar los actos del Gobierno, de las autoridades, de las leyes, de to-

do. Cuando un pueblo llega a ese extremo de dispersión social, está perdido. Y las corridas de toros se encargan de fomentar este estado de rebelión y protesta.

Y para terminar, dijo: Admiramos a los toreros, pero que jamás se les ocurra desembarcar en el Japón."

ESTATUTOS

DEL Banco de la Nación Boliviana

TITULO TERCERO

De las operaciones de la Sociedad

Artículo 20.—El Banco de la Nación Boliviana podrá efectuar las siguientes operaciones:

I.—Emitir billetes pagaderos al portador y a la vista conforme a las prescripciones de la ley.

II.—Expedir libranzas, letras de cambio, cheques ó mandatos de cualquier clase, pagaderos en Bolivia ó en el extranjero.

III.—Descontar libranzas, órdenes y toda clase de documentos ó títulos de crédito, pagaderos en Bolivia, cuyo plazo no exceda de seis meses.

IV.—Comprar, vender y negociar letras de cambio, libranzas ó mandatos de cualquier clase, pagaderos en Bolivia ó en el extranjero.

V.—Recibir y prestar dinero a interés.

VI.—Descontar obligaciones de toda clase, garantizadas:

a) Por conocimientos a la orden ó regularmente endosados.

b) Por depósito de fondos públicos ó títulos de crédito del Gobierno, las municipalidades de la República ó cualquier entidad administrativa autorizada por la ley;

c) Por depósitos de monedas ó metales preciosos;

d) Por acciones, bonos, ó valores de toda clase, siempre que sean aceptados por el Consejo de Administración y se conformen con las leyes bancarias vigentes.

VII.—Efectuar el comercio de metales preciosos, y encargarse, si lo conviniere, de la acuñación de monedas, de acuerdo con el Gobierno de Bolivia.

VIII.—Encargarse de la recaudación de impuestos públicos por cuenta del Estado, de los departamentos ó de cualquier otra entidad administrativa autorizada por la ley, bajo las condiciones que se fijan en los contratos respectivos.

IX.—Recibir depósitos y abrir cuentas corrientes en las condiciones fijadas por el Consejo de Administración.

X.—Abrir cuentas corrientes con intereses a personas cuyo crédito sea notorio, a condición de que la suma sea determinada, que la cuenta pueda ser liquidada en un breve plazo y que el deudor firme una escritura cuyo texto será establecido por el Consejo.

XI.—Encargarse del servicio de las operaciones del Tesoro Nacional en las condiciones establecidas por la ley.

XII.—Encargarse por cuenta de los particulares, de las sociedades ó establecimientos públicos, de la cobranza y de la guarda de valores; pagar sus mandatos y órdenes, efectuar sus comisiones y hacer en suma el servicio de caja y de banco por cuenta de aquellos particulares, sociedades ó establecimientos.

XIII.—Recibir depósitos, en numerario, acciones ó títulos, que exija la ley, los contratos con el Gobierno ó que dispongan las autoridades judiciales ó administrativas.

XIV.—Recibir depósitos voluntarios de títulos, acciones, bonos, obligaciones, monedas, metales ó objetos preciosos.

XV.—Suscribirse a empréstitos

abiertos por el Estado, las municipalidades ó por cualquier entidad administrativa autorizada por la ley.

XVI.—Encargarse de la emisión de acciones ó títulos de crédito, sea por su cuenta, como intermediaria ó por cuenta de otros.

XVII.—Aceptar fianzas, hipotecas y toda clase de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor del Banco.

XVIII.—Encargarse del servicio de la deuda pública, interior ó exterior, bajo las condiciones que se fijan por el consejo de acuerdo con el Gobierno.

XIX.—Hacer anticipos sobre productos agrícolas y minerales.

XX.—Incorporar ó adquirir la propiedad de otras instituciones de crédito que practiquen operaciones análogas a las enumeradas en el presente artículo.

XXI.—Y en general, efectuar por su cuenta ó por la de otro, ó en asociación, todas las operaciones comerciales ó financieras, compatibles con la naturaleza del establecimiento.

Art. 21.—El monto de los billetes puestos en circulación por el Banco estará siempre representado por un valor equivalente en el activo de la Sociedad, debiendo observarse estrictamente las disposiciones de la ley, en cuanto al encaje metálico.

Art. 22.—Los documentos y mandatos, pagaderos en Bolivia, que descuente el Banco, deberán llevar por lo menos dos firmas aceptadas por el Consejo de Administración, salvándose lo prescrito en el caso X del artículo 20 y las libranzas ó mandatos de una plaza sobre otra, negociables con la sola firma del girador, cuando el Banco lo juzgue conveniente.

Una de las firmas puede ser suplida por una garantía, en los casos prescritos por el párrafo XI del artículo 20.

El plazo de las libranzas y mandatos pagaderos en Bolivia no podrá pasar de 90 días.

Art. 23.—La relación entre los efectos, títulos y otros valores que constituyan garantía, y el importe de los anticipos hechos, será determinada por el Consejo de Administración, según las prescripciones de la Ley Orgánica.

Art. 24.—Las obligaciones contraídas en favor del Banco bajo fianza ó garantía, serán acrecidas por el Consejo, de acuerdo con las leyes.

Art. 25.—La constitución de garantías especiales en favor del Banco, no impide que éste proceda, si hay lugar, contra los signatarios de las obligaciones por las vías de derecho y las acciones ó demandas que se proponga la realización de estas garantías, no impidiendo al Banco intentar las acciones personales necesarias para el pago completo del capital, intereses y gastos.

Art. 26.—El Banco puede abrir cuentas corrientes sobre depósitos a la vista y aceptar depósitos a plazo fijo, pagando en tales casos los intereses que señale el Consejo de Administración.

Art. 27.—Cuando se constituya en el Banco un depósito en numerario, títulos, valores ó efectos en cajas cerradas ó selladas, se otorgará al interesado un recibo en que se expresará la naturaleza y valor de los efectos depositados, sin responsabilidad de parte de la sociedad en cuanto a esta designación, el nombre y domicilio del deponente, y la fecha en que se constituyó el depósito. El Banco podrá cobrar por esta clase de depósitos, antes de que sean retirados de su poder, un derecho de guarda cuyo importe determinará el Consejo de Administración.

Los recibos por depósitos he-

chos en cajas cerradas ó selladas no podrán endosarse.

Art. 28.—El Consejo de Administración fijará la cantidad de billetes de banco que deberá poner en circulación, en los límites y condiciones fijadas por las leyes.

Art. 29.—El Banco abrirá al Gobierno de Bolivia una cuenta corriente, cuyas bases y condiciones serán fijadas por el consejo de acuerdo con la ley. Las condiciones y garantías estipuladas al respecto, se aplicarán exclusivamente á las relaciones del Banco con el Estado y no podrán ser invocadas para servir de Base á las transacciones de la misma naturaleza con los particulares ó asociaciones.

Art. 30.—El Banco publicará su situación por lo menos cada tres meses en un diario designado al efecto, haciendo constar principalmente:

El capital social; El monto de los fondos de reserva;

El de los billetes en circulación;

El de las cuentas corrientes;

El de los préstamos con garantía;

El del encaje metálico;

El de la cartera, etc.

Art. 31.—El Banco podrá adquirir inmuebles teniendo en mira el establecimiento de sus oficinas y dependencias, siéndole prohibido otras adquisiciones de bienes raíces. Puede no obstante, aceptar los que se le ofrezcan en pago de créditos difíciles de cobrar ó de documentos no vencidos de dudosa realización, cuando se juzgue imposible obtener el pago en numerario; y adquirir los inmuebles que se le adjudiquen por vía de ejecución judicial. Los inmuebles así adquiridos se venderán en el plazo más breve á juicio del Consejo, que apreciará la oportunidad de la operación.

Art. 32.—La sociedad no podrá efectuar ninguna operación que esté prohibida por la Ley Orgánica del Banco de la Nación Boliviana, ó por otras leyes.

CAMPO NEUTRAL

Rectificaciones

la señor Aponte

Por la verdad histórica

(Continuación)

En varios documentos históricos y hasta en textos de estudio, llamados á inculcar en mentes jóvenes, el amor y el respeto á sus antecesores que contribuyeron al progreso y bienestar del país, se ha lanzado la afirmación calumniosa de que el General Belzu ha dejado la simiente funesta de la oligarquía de los muchedumbres, que muchas veces se ha enseñoreado del país, como actora inconsciente de aberraciones. Esta afirmación se encuentra en el Compendio de Historia de Bolivia del señor José María Camacho.

Soy como mi abuelo, amante del pueblo, admirador de esa parte de la sociedad, tan abnegada como deprimida, tan patriota, como calumniada y explotada cuando se necesitaba de su contingente, y es por ello que quiero levantar el cargo injusto que se le endilga con absoluta falta de sinceridad.

No conozco más hecho heroico y grandioso que el del 23 de noviembre de 1861, en que el pueblo despertó al traidor de las descargas de fusilería. Era la defeción del Batallón 3º comandado por el General Balza y queataba al Batallón Cortez, sitiándolo en su cuartel de la actual Intendencia de Guerra. Allí acudieron los nobles artesanos de La Paz, en número inculcable. Todos preguntaban quién vá contra Yáñez?

Balza tuvo la viveza de decir que él. A esta respuesta el pueblo ayudó la acción al Batallón 3º de una manera heroica y decisiva; durante el combate se vieron actos verdaderamente sorprendentes de valor, hasta tomar el cuartel por asalto; de este modo resultaron armados y municionados, imponiéndose sobre el batallón 3º. Es de advertir que aquella revolución de Balza se hizo en favor de Ruperto Fernández y de acuerdo con el Jefe Superior

Yáñez, de manera que cuando el pueblo instó á Balza para marchar á la plaza de armas en persecución de Yáñez, le fué doloroso acceder y á mal de su grado tuvo que complace al pueblo ¡qué situación tan excepcional!

He aquí lo que dice al respecto el señor Gabriel René Moreno, considerado como verdadera autoridad entre los historiadores:

“Más, llegó la hora de las expiraciones: era el 23 de noviembre de 1861.

Yáñez era traidor por naturaleza, aquel día traicionó á su propia autoridad, estuvo de acuerdo con el coronel Balza y fué por esa connivencia que se encerró con toda su fuerza en el palacio.

El señor Moreno dice: “Las fuerzas de Balza estaban triunfantes. Con eso, todo era, sin embargo, encogimiento en torno de los jefes rebeldes. Viendo estaban que del fragor lumentante del combate, surgía independiente una potencia nueva. Viendo estaban que se iba levantando como un sólo hombre, y que se engrosaba y se armaba y se enfurecía y se lanzaba hacia la plaza la mayoría de todas las fuerzas militares: la masa popular, compacta, sedienta, inmensa y soberana.

“La cabeza de Yáñez! fué su único pensamiento. “La cabeza de Yáñez, es el grito formidable de aquella muchedumbre, que venía del combate, ébria entre el olor de la pólvora y la sangre, arrabataada por el impulso del odio y de la venganza, buscando con clamoreo atronador al asesino del 23 de octubre.

“Derrepente, cinco mil voces ó más levantan un grito unísono: ¡Es él, el asesino! fué un grito inmenso y prolongado el que resonó en este momento en la plaza. Allí acababan de divisar á Yáñez en el caballo de uno de los tejados más altos del edificio (Palacio). Baro y misterioso destino. A presencia de la ciudad entera, él mismo subía por sus pies al más culminante cadaizo que se pudiera imaginar. No fué larga su congoja. Presto una detonación, y el atético cuerpo del feroz asesino del 23 de octubre, caía al profundo abismo de la ira popular.

“Cárdenas, Fernández y Aparicio, Monje, Cueto y Sánchez, eran buscados por todas partes. Un comisario Leopoldo Dávila fué fusilado, igualmente un oficial Sánchez ayudante y secretario de Yáñez.”

La cholada pacaña que ejecutó cruelmente á Yáñez, arrastrando su cadáver desnudo y arribillado de enfrentas hasta el borde de la tumba, era en esos momentos supremos y pavorosos, dueña de toda la población; es decir de vidas y haciendas; más, lejos de tocar de la propiedad ajena, la garantizó con su incontrastable y único poder. Después se retiró tan quita á sus hogares habiendo entregado las armas. Parece increíble que los terribles vengadores del Loreto en la mañana, hubiesen vuelto á ocuparse en pacíficos talleres.

¿Cómo dicen algunos historiadores que esa cholada, instrumento de Belzu y Córdova, quería la revolución para robar?

He ahí probado el hecho de una manera práctica, de que las masas populares tan condenadas por el rojismo, son más bien y han sido las más honradas y justicieras; luego Belzu y Córdova no se equivocaron en la fundación del elemento democrático, cuyo poder ha sido benéfico, debiéndose á él la conservación de la integridad nacional.

El rojismo q' hubiese sido dueño de la situación en lugar de la cholada pacaña en los momentos referidos, no sé si habría sostenido el orden social después de la muerte de Yáñez. Lo dudo mucho.

El benemérito General Brown, refiriéndose á este hecho sangriento, dijo: que el pueblo había hecho la justicia que correspondía á los tribunales ordinarios.

En mi ya larga vida he visto expiar á algunos de los feroces instigadores de Yáñez; unos acabaron trágicamente y otros con enfermedades repugnantes que alejaban á los propios suyos de su lecho de dolor, pero quedan todavía.

Había resuelto no hacer ninguna publicación sobre estos acontecimientos pasados ya en autoridad de cosa juzgada, pero la constante y continua repetición de las calumnias inventadas para denigrar la memoria de mi abuelo, desde hace medio siglo, por sus gratuitos enemigos, me han determinado á quebrantar los cristianos preceptos de mi anciana madre, que profesa la doctrina de perdonar á los enemigos; y tengo resuelto señalar cuando la ocasión se presente, con sus nombres y apellidos á los verdaderos autores de la hecatomba del Loreto, cuyo recuerdo hace estremecer á todo el que tiene el corazón honrado.

He aquí algunos levantamientos de la muchedumbre que han traído como consecuencia lógica asesinatos y saqueos. En 1888 se sublevó el gremio de matarifes de pantalón corto (vulgo chutas) para demoler el Canal, lo que se efectuó á vista y paciencia de la fuerza pública. En esa demolicion no tomaron parte los artesanos de La Paz.

La revolución federal del año 1898; sublevó á las muchedumbres de indios de todas las provincias y con ellas se formaron verdaderas legiones de bárbaros, que asesinaron de una manera cruel cerca de un millar de personas: en Mochoza á 150, en Carabuco á 200, en Ayoy á 50, en Peñas á 150, en Caranguillas á 12, en Curahuara á 16, en Llica á 3, en Guachacalla á 5, en el Puente de la Concordia á 10, etc. Tal vez estos levantamientos sean dignos de ser considerados como enseñoreamiento de las muchedumbres. Además, es sabido que en Oruro se گرفتificó con cinco bolivianas á cada indio, en premio de su sangrienta cooperación.

Margarita C. de Dorado. (Continuará)

Art. 33.—El Jefe Superior de la Intendencia de La Paz, en el caso de que el Batallón 3º de la actual Intendencia de Guerra, sitiándolo en su cuartel de la actual Intendencia de Guerra. Allí acudieron los nobles artesanos de La Paz, en número inculcable. Todos preguntaban quién vá contra Yáñez?

Balza tuvo la viveza de decir que él. A esta respuesta el pueblo ayudó la acción al Batallón 3º de una manera heroica y decisiva; durante el combate se vieron actos verdaderamente sorprendentes de valor, hasta tomar el cuartel por asalto; de este modo resultaron armados y municionados, imponiéndose sobre el batallón 3º. Es de advertir que aquella revolución de Balza se hizo en favor de Ruperto Fernández y de acuerdo con el Jefe Superior

Yáñez, de manera que cuando el pueblo instó á Balza para marchar á la plaza de armas en persecución de Yáñez, le fué doloroso acceder y á mal de su grado tuvo que complace al pueblo ¡qué situación tan excepcional!

He aquí lo que dice al respecto el señor Gabriel René Moreno, considerado como verdadera autoridad entre los historiadores:

“Más, llegó la hora de las expiraciones: era el 23 de noviembre de 1861.

Yáñez era traidor por naturaleza, aquel día traicionó á su propia autoridad, estuvo de acuerdo con el coronel Balza y fué por esa connivencia que se encerró con toda su fuerza en el palacio.

El señor Moreno dice: “Las fuerzas de Balza estaban triunfantes. Con eso, todo era, sin embargo, encogimiento en torno de los jefes rebeldes. Viendo estaban que del fragor lumentante del combate, surgía independiente una potencia nueva. Viendo estaban que se iba levantando como un sólo hombre, y que se engrosaba y se armaba y se enfurecía y se lanzaba hacia la plaza la mayoría de todas las fuerzas militares: la masa popular, compacta, sedienta, inmensa y soberana.

“La cabeza de Yáñez! fué su único pensamiento. “La cabeza de Yáñez, es el grito formidable de aquella muchedumbre, que venía del combate, ébria entre el olor de la pólvora y la sangre, arrabataada por el impulso del odio y de la venganza, buscando con clamoreo atronador al asesino del 23 de octubre.

“Derrepente, cinco mil voces ó más levantan un grito unísono: ¡Es él, el asesino! fué un grito inmenso y prolongado el que resonó en este momento en la plaza. Allí acababan de divisar á Yáñez en el caballo de uno de los tejados más altos del edificio (Palacio). Baro y misterioso destino. A presencia de la ciudad entera, él mismo subía por sus pies al más culminante cadaizo que se pudiera imaginar. No fué larga su congoja. Presto una detonación, y el atético cuerpo del feroz asesino del 23 de octubre, caía al profundo abismo de la ira popular.

“Cárdenas, Fernández y Aparicio, Monje, Cueto y Sánchez, eran buscados por todas partes. Un comisario Leopoldo Dávila fué fusilado, igualmente un oficial Sánchez ayudante y secretario de Yáñez.”

La cholada pacaña que ejecutó cruelmente á Yáñez, arrastrando su cadáver desnudo y arribillado de enfrentas hasta el borde de la tumba, era en esos momentos supremos y pavorosos, dueña de toda la población; es decir de vidas y haciendas; más, lejos de tocar de la propiedad ajena, la garantizó con su incontrastable y único poder. Después se retiró tan quita á sus hogares habiendo entregado las armas. Parece increíble que los terribles vengadores del Loreto en la mañana, hubiesen vuelto á ocuparse en pacíficos talleres.

¿Cómo dicen algunos historiadores que esa cholada, instrumento de Belzu y Córdova, quería la revolución para robar?

He ahí probado el hecho de una manera práctica, de que las masas populares tan condenadas por el rojismo, son más bien y han sido las más honradas y justicieras; luego Belzu y Córdova no se equivocaron en la fundación del elemento democrático, cuyo poder ha sido benéfico, debiéndose á él la conservación de la integridad nacional.

El rojismo q' hubiese sido dueño de la situación en lugar de la cholada pacaña en los momentos referidos, no sé si habría sostenido el orden social después de la muerte de Yáñez. Lo dudo mucho.

El benemérito General Brown, refiriéndose á este hecho sangriento, dijo: que el pueblo había hecho la justicia que correspondía á los tribunales ordinarios.

En mi ya larga vida he visto expiar á algunos de los feroces instigadores de Yáñez; unos acabaron trágicamente y otros con enfermedades repugnantes que alejaban á los propios suyos de su lecho de dolor, pero quedan todavía.

Había resuelto no hacer ninguna publicación sobre estos acontecimientos pasados ya en autoridad de cosa juzgada, pero la constante y continua repetición de las calumnias inventadas para denigrar la memoria de mi abuelo, desde hace medio siglo, por sus gratuitos enemigos, me han determinado á quebrantar los cristianos preceptos de mi anciana madre, que profesa la doctrina de perdonar á los enemigos; y tengo resuelto señalar cuando la ocasión se presente, con sus nombres y apellidos á los verdaderos autores de la hecatomba del Loreto, cuyo recuerdo hace estremecer á todo el que tiene el corazón honrado.

He aquí algunos levantamientos de la muchedumbre que han traído como consecuencia lógica asesinatos y saqueos. En 1888 se sublevó el gremio de matarifes de pantalón corto (vulgo chutas) para demoler el Canal, lo que se efectuó á vista y paciencia de la fuerza pública. En esa demolicion no tomaron parte los artesanos de La Paz.

La revolución federal del año 1898; sublevó á las muchedumbres de indios de todas las provincias y con ellas se formaron verdaderas legiones de bárbaros, que asesinaron de una manera cruel cerca de un millar de personas: en Mochoza á 150, en Carabuco á 200, en Ayoy á 50, en Peñas á 150, en Caranguillas á 12, en Curahuara á 16, en Llica á 3, en Guachacalla á 5, en el Puente de la Concordia á 10, etc. Tal vez estos levantamientos sean dignos de ser considerados como enseñoreamiento de las muchedumbres. Además, es sabido que en Oruro se گرفتificó con cinco bolivianas á cada indio, en premio de su sangrienta cooperación.

Art. 34.—El Jefe Superior de la Intendencia de La Paz, en el caso de que el Batallón 3º de la actual Intendencia de Guerra, sitiándolo en su cuartel de la actual Intendencia de Guerra. Allí acudieron los nobles artesanos de La Paz, en número inculcable. Todos preguntaban quién vá contra Yáñez?

Balza tuvo la viveza de decir que él. A esta respuesta el pueblo ayudó la acción al Batallón 3º de una manera heroica y decisiva; durante el combate se vieron actos verdaderamente sorprendentes de valor, hasta tomar el cuartel por asalto; de este modo resultaron armados y municionados, imponiéndose sobre el batallón 3º. Es de advertir que aquella revolución de Balza se hizo en favor de Ruperto Fernández y de acuerdo con el Jefe Superior

Yáñez, de manera que cuando el pueblo instó á Balza para marchar á la plaza de armas en persecución de Yáñez, le fué doloroso acceder y á mal de su grado tuvo que complace al pueblo ¡qué situación tan excepcional!

He aquí lo que dice al respecto el señor Gabriel René Moreno, considerado como verdadera autoridad entre los historiadores:

“Más, llegó la hora de las expiraciones: era el 23 de noviembre de 1861.

Yáñez era traidor por naturaleza, aquel día traicionó á su propia autoridad, estuvo de acuerdo con el coronel Balza y fué por esa connivencia que se encerró con toda su fuerza en el palacio.

El señor Moreno dice: “Las fuerzas de Balza estaban triunfantes. Con eso, todo era, sin embargo, encogimiento en torno de los jefes rebeldes. Viendo estaban que del fragor lumentante del combate, surgía independiente una potencia nueva. Viendo estaban que se iba levantando como un sólo hombre, y que se engrosaba y se armaba y se enfurecía y se lanzaba hacia la plaza la mayoría de todas las fuerzas militares: la masa popular, compacta, sedienta, inmensa y soberana.

“La cabeza de Yáñez! fué su único pensamiento. “La cabeza de Yáñez, es el grito formidable de aquella muchedumbre, que venía del combate, ébria entre el olor de la pólvora y la sangre, arrabataada por el impulso del odio y de la venganza, buscando con clamoreo atronador al asesino del 23 de octubre.

“Derrepente, cinco mil voces ó más levantan un grito unísono: ¡Es él, el asesino! fué un grito inmenso y prolongado el que resonó en este momento en la plaza. Allí acababan de divisar á Yáñez en el caballo de uno de los tejados más altos del edificio (Palacio). Baro y misterioso destino. A presencia de la ciudad entera, él mismo subía por sus pies al más culminante cadaizo que se pudiera imaginar. No fué larga su congoja. Presto una detonación, y el atético cuerpo del feroz asesino del 23 de octubre, caía al profundo abismo de la ira popular.

“Cárdenas, Fernández y Aparicio, Monje, Cueto y Sánchez, eran buscados por todas partes. Un comisario Leopoldo Dávila fué fusilado, igualmente un oficial Sánchez ayudante y secretario de Yáñez.”

La cholada pacaña que ejecutó cruelmente á Yáñez, arrastrando su cadáver desnudo y arribillado de enfrentas hasta el borde de la tumba, era en esos momentos supremos y pavorosos, dueña de toda la población; es decir de vidas y haciendas; más, lejos de tocar de la propiedad ajena, la garantizó con su incontrastable y único poder. Después se retiró tan quita á sus hogares habiendo entregado las armas. Parece increíble que los terribles vengadores del Loreto en la mañana, hubiesen vuelto á ocuparse en pacíficos talleres.

¿Cómo dicen algunos historiadores que esa cholada, instrumento de Belzu y Córdova, quería la revolución para robar?

He ahí probado el hecho de una manera práctica, de que las masas populares tan condenadas por el rojismo, son más bien y han sido las más honradas y justicieras; luego Belzu y Córdova no se equivocaron en la fundación del elemento democrático, cuyo poder ha sido benéfico, debiéndose á él la conservación de la integridad nacional.

El rojismo q' hubiese sido dueño de la situación en lugar de la cholada pacaña en los momentos referidos, no sé si habría sostenido el orden social después de la muerte de Yáñez. Lo dudo mucho.

El benemérito General Brown, refiriéndose á este hecho sangriento, dijo: que el pueblo había hecho la justicia que correspondía á los tribunales ordinarios.

En mi ya larga vida he visto expiar á algunos de los feroces instigadores de Yáñez; unos acabaron trágicamente y otros con enfermedades repugnantes que alejaban á los propios suyos de su lecho de dolor, pero quedan todavía.

Había resuelto no hacer ninguna publicación sobre estos acontecimientos pasados ya en autoridad de cosa juzgada, pero la constante y continua repetición de las calumnias inventadas para denigrar la memoria de mi abuelo, desde hace medio siglo, por sus gratuitos enemigos, me han determinado á quebrantar los cristianos preceptos de mi anciana madre, que profesa la doctrina de perdonar á los enemigos; y tengo resuelto señalar cuando la ocasión se presente, con sus nombres y apellidos á los verdaderos autores de la hecatomba del Loreto, cuyo recuerdo hace estremecer á todo el que tiene el corazón honrado.

He aquí algunos levantamientos de la muchedumbre que han traído como consecuencia lógica asesinatos y saqueos. En 1888 se sublevó el gremio de matarifes de pantalón corto (vulgo chutas) para demoler el Canal, lo que se efectuó á vista y paciencia de la fuerza pública. En esa demolicion no tomaron parte los artesanos de La Paz.

La revolución federal del año 1898; sublevó á las muchedumbres de indios de todas las provincias y con ellas se formaron verdaderas legiones de bárbaros, que asesinaron de una manera cruel cerca de un millar de personas: en Mochoza á 150, en Carabuco á 200, en Ayoy á 50, en Peñas á 150, en Caranguillas á 12, en Curahuara á 16, en Llica á 3, en Guachacalla á 5, en el Puente de la Concordia á 10, etc. Tal vez estos levantamientos sean dignos de ser considerados como enseñoreamiento de las muchedumbres. Además, es sabido que en Oruro se گرفتificó con cinco bolivianas á cada indio, en premio de su sangrienta cooperación.

¿Cuándo acabará la Peruvian?

Nuevas facilidades á regir desde el lunes próximo 8 de mayo

A las 2 40 p. m., saldrá de la Estación de La Paz un extraordinario expreso, haciendo conexión en Viacha con el tren de Oruro y en Guacqui con el vapor del Lago y con un tren expreso de los Ferrocarriles del Sur en Puno, conduciendo los pasajeros directamente á Mollendo, llegando á las 8 p. m. de martes. Este tren hace conexión con los magníficos vapores de carrera del Pacific Steam Navigation Co., que salen de Mollendo los días miércoles por los estrechos de Magallanes para Europa. Dos trenes expresos de Bolivia á Mollendo semanales y estos fuera de itinerario dos veces de la semana desde La Paz á Mollendo en 29 horas y desde Oruro á Mollendo en 3 horas, por pasar el lago de noche en vapor, resulta camarote y comida libre.

H. A. Mc Colloch, Gerente General. JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. A. 29

CODIGOS.—El Civil (Ed. Si les), que se agotó en las librerías en las que se puso en venta, ha reaparecido. Tanto aquí como los demás códigos sustantivos y procedimentales, próximos á editarse con sujeción al propio método, se ofrecen en las librerías de González y Medina, Lakerman y Arnó Hnos. 15 v. 3179

A VISO A LOS COMERCIANTES Habiendo obtenido el uso exclusivo de las marcas de fábrica Alsaciana, Globo, Tres Gracias y Flor, aplicables á géneros blancos, ponemos en conocimiento de los comerciantes en general que si en el término de tres meses á partir de la fecha, no expenden los géneros que lleven las marcas expresadas, que las usan clandestinamente, haremos uso de las facultades que nos otorga la ley persiguiendo á sus autores como á falsificadores y decominando las mercaderías que se encontraron con dichas marcas Hirschman y C^o 1 m. A. 29

A L Sr. FRANCISCO P. VALENTIE.—En el juicio ejecutivo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, á 19 de abril de 1911.—Vistos: la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante; de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca San Antonio de Tirata, situada en el cantón Cohoni, provincia del Cercado de esta capital, propia de Francisco P. Valentie, bajo la base de sesenta y dos mil cuatrocientos veintiocho bolivianos setenta y cinco centavos (Bs. 62,428.75 etc.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse al demandado ó á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón —Hennings.—Ante mí.—Angel C. Montes. Lo que transcribo á usted para los fines de ley. La Paz, abril 21 de 1911. A. C. Montes

FABRICA DE CALZADOS — DE FÉLIX EGUINO — Calle Yanacocha N° 105 Comunico á mi distinguida clientela, que acabo de recibir de Norte América un hermoso surtido de hormas de última novedad y material de primera clase. Tengo constante surtido de calzado fino, cosido á mano y ofrezco á precios sin competencia. Cremas para limpiar el calzado. Pasadores de seda y tacones de goma, surtido completo. Las obras se despachan con toda rapidez y esmero. Casilla 218. Félix Eguino 1 m. A. 6

INTERESANTE.—Se ofrece en alquiler un cómodo y elegante departamento amueblado para caballero solo. Calle Mercado 44. 4 v. 3182

COMPRA Y VENTA DE Propiedades Productos agrícolas, valores, etc. “AGENCIA COMERCIAL Saenz, Sanjines y C^o” VENDE Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián, Loayza, Indaburo, General Campero y Avenida Arce, ésta última recientemente construida. Dos chacras en Miraflores. Diversos terrenos en Sopocachi y San Pedro. Papel para obras, sobres, selantes y tarjetas de distintas calidades. Col viva, puesta á domicilio. Cacao en pasta. Sardinas y Leche condensada. Lavatorios de sistema moderno. Lana, trigo, papas, etc. Todo á precios sumamente reducidos. COMPRA Dos fincas de punta que no están muy distantes. NECESITA Hasta Bs. 12,000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas saneadas. OFRECE Un chalet del “Aborro del Hogar” en alquiler. Varios empleados para escritorios, casas comerciales, etc., perfectamente bien recomendados, así como sirvientes con buenas referencias. Pormenores: Plaza de la Ley (de la Merced) EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento cómodo en la calle del Resaca N° 48. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa. 10 v. 3178

EN VENTA.—Luzca nueva situada en la calle Sucre, marcada con el N° 24, con dos departamentos, uno en altos y otro en bajos, con todas las comodidades necesarias. Para convenir de precio ver con el señor Rigoberto Iturrri, en la casa N° 128 de la calle del Teatro. La Paz, mayo 28 de 1911. 6 v. 3182

GEOGRAFIA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida sobre el texto oficial de 1905 por Luis S. Crespo, de venta en todas las librerías y en la casa editora Hugo Heitman, calle Ugavi Nos. 3, 5 y 7, á Bs. 3.50 ejemplar. 1 m. A. 12

CASA DE PENSION.—“La Florida”.—Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que desde la fecha y á fin de agradar al gusto más elegante se han establecido grandes reformas en mi establecimiento “La Florida”, contando por el efecto con un culinaria primera clase. Se reciben pensionistas precios equitativos y convenientes. Mesa escogida á la crio Limpieza y comodidad aseguradas. Se sirven: Caldos de carnes y de ostras. Escabechos de corvina y suche. Picnadas asados lomos. Vinos y licores de las marcas más conocidas y garantizadas. Helados, gelatinas, galletas, pasteles, galletas, cookies, etc., etc. Té, chocolate y Ponches. Salón de Billares, hora 80. Se atiende pedidos de platos y gelatinas por mayor para matrimonios y bautizos. Calle Chirinos, 112 y 113. El Propietario 15 v. 3178

A VISO JUDICIAL.—El Sr. Ulpiano Benavente, 2º de Partido de la Capital su Cercado, etc. Por auto de fecha 28 de mayo próximo, á hs. 2 p. m. para el remate de la casa 330 de la calle Mercado de esta ciudad y la Tejería opuestas sus terrenos adyacentes todo por la base de su tasación catastral de 44,000 propias de Emilio Lanza, motivo del juicio de acreedores. Los interesados pueden ir á la oficina del suscrito día y hora indicados. La Paz, abril 29 de 1911. José P. Bilbao 3 v. 3181 Secretario.

FOTOGRAFIA “CORDI” Calle Ayacucho N° 68 Teléfono N° 60 Planchas fotográficas “SEED” Acbo de recibir papel cí “Lumiere” y los ofrezco venta á precios más bajos los de plaza: 3 1/4 x 4 1/2 pulgadas, doc. Bs. 4x5 “ “ “ “ 5x7 “ “ “ “ 9x12 ctns., doc. Bs. 13x18 “ “ “ “ 18x24 “ “ “ “ 24x30 cajas de 1/2 doc “ “ “ “ Planchas Opalinas 13x18 ctns. cajas de 1/2 “ “ “ “ 18x24 “ “ id id id. “ “ “ “ Papel Citrato “Lumiere” 9x12 ctns., paquete de 100 hojas Bs. 13x18 “ “ id id id. “ “ “ “ 18x24 “ “ id id id. “ “ “ “ 24x30 “ “ id id id. “ “ “ “ Gran surtido en accesorios químicos y tarjetas para grafitas. Se atiende pedidos á cualquier punto de la República. Julio Cordero, Fotógrafo La Paz—Bolivia 1 m. A. 27

BANCO DE BOLIVIA LONDRES Convócase á los señores pensionistas de este Banco Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de mayo próximo, á las 8 p. m., para deliberar y resolver respecto del proyecto de modificación de la Nación Boliviana conformidad al artículo 1º de los Estatutos del citado Banco de Bolivia y Londres. La Paz, mayo 2 de 1911. Por acuerdo del Director G. K. Stewart Sub-Gerente 16 v. 3182

Día Social

Onomásticos. - Festeja hoy el aniversario de su nacimiento, el señor Lisimaco Gutiérrez.
Igual acontecimiento celebra hoy, el señor Manuel de la C. Meudez.
Ayer conmemoró el aniversario de su natalicio la señorita Rosa Castillo.
Viajeros. - En tren de hoy, se dirige a Cochabamba, el doctor J. Torreggiani, Director General del Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria.
Autofagasta se dirige el señor Federico Aramayo.
Se dirige hoy a Iquique, la señora Raquel v. de Kerkod.
De Viacha volvió el señor Rafael Capriles.
El señor Anselmo Morga, se ausenta a Oruro.
Por tren de hoy, vuelve a Oruro, la señorita Juana Gutiérrez.

EL AHORRO DEE HOGAR
Pide propuestas para el arrendamiento de su casa, situada entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo. Dichas propuestas se abrirán a fines de mayo próximo.
La Paz, abril 21 de 1911
El Gerente.
7 v. 3173.

SUAREZ HERMANOS. - Necesitan cuarenta carreteros, para su trabajo de transportes de Punta de rieles a Cochabamba. Clima bueno, víveres baratos. Sueldo Bs. 100 mensuales. Se abona el pasaje de Ferrocarril hasta Oruro.
Presentarse en Oruro el 1º al 15 de mayo.
15 v. 3181

Must Cinematográfico GOSMOS
y la Cinematográfica Ross y Cia
Londres, Buenos Aires, Santiago y Autogasta
Venta y arriendo de aparatos y películas biográficas, Motocines y repuestos.
Pronto llegará a esta capital el Representante general señor Rafael Barona Pérez.
15 v. 3168

Señoras! Señoritas!
Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la
CREMA DEL HAREM
Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.
Para completar su efecto deben usarse los
Polvos del Harem

iNo más dolor de cabezal
Las Capsulas de Nervian curan en pocos minutos aliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, jaqueca ó producido por desarreglos del estomago, abuso de licor, etc., etc.
Además, son completas, no ofensivas.
ROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ
ALMANAQUE
MAYO
Eres 4. - Santa Mónica.
OTICA DE TURNO
Para la primera quincena, óptica La Boliviana, calle Sucho.
Funciones. - Fueron inculcados ayer en el Cementerio los restos de las persiguientes:
Español Alanoca, 45 años;

Arturo López, 80 años; Inés Chloque, 1 año 6 meses; Pet-shabé Blanca Maldonado, 3 meses.

Cotizaciones. - En "La Nación" de Oruro encontramos las siguientes, que, por ser de interés para el Comercio y los industriales, las transcribimos a continuación:
Londres 19 1/7.
Chile vista 57.
Estafío al contado 194.10.
Id. a plazo.
Plata 24 8/4 pence.
Goma £ 0 5 5 chelines.
Wolfrán 34 chelines.
Cobre £ 54.10.
Bismuto sh. 7.
Empresa Minera Oruro 127 \$ ch.
Id. San José 9 \$ chilenos.
Monte Blanco 8 \$ chilenos.
Amaya Pampa 300 bolivianos.
Llallagua 50 \$ chilenos.
Huanchaca.....chilenos.
Estañera Totoral 3 \$ chilenos.
Nombramientos. - Por el respectivo Ministerio, se han extendido ayer, los siguientes nombramientos:
Felipe Caballero Palma, Juez Instructor de la 2ª sección de Cinti.
Máximo Chopitea, Escribano de diligencias del Juez Instructor de la provincia de Acero.
Manuel Jemio, Auxiliar del Juzgado de Partido de Camacho.
Angel Dorado, Secretario del Juzgado de Partido, de Itenez.
Leoncio Peña, Escribano de diligencias, de Itenez.
José Enrique Calderon, Registrador de Derechos Reales, de La Paz.
Máximo Benavides, Auxiliar del Juzgado de Instrucción de Larecaja.
Felipe Padilla, Auxiliar del Juzgado 4º de Partido de Sucre.

Para combatir una epidemia. - En la provincia Camacho, según informaciones recibidas en la Prefectura de este Departamento, la epidemia de la fiebre tífus está haciendo estragos. Con este motivo, la autoridad departamental, ha solicitado al Supremo Gobierno el nombramiento de un médico para que combata dicha epidemia.
Compra de una máquina. - Ayer se verificó un giro por la Prefectura de este Departamento, por la suma de pesos oro, 1,171.87, completando con esta suma el costo de una máquina macademizadora, que vale pesos 2,539.
Las multas a la Peruvian. - El H. Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones ha impuesto a la Bolivian Rubber, el pago de cincuenta bolivianos de multa, por falta de luz en el Teatro.
Dicha multa, no se hizo efectiva, pues, el Gerente de aquella célebre empresa de luz y fuerza, manifestó que se descuenta la multa impuesta de la cuenta corriente que tiene con la Municipalidad.
Comisión delimitadora. - El 12 del presente mes, emprendió viaje con destino a Juliaca, para proseguir de ese lugar con el personal peruano, la comisión delimitadora nombrada por nuestro Gobierno para verificar la demarcación de fronteras entre las Repúblicas del Perú y Bolivia, en cumplimiento de pactos internacionales. Es jefe de la comisión boliviana el señor Hautsen.
Banco Mercantil. - Se anuncia que próximamente se establecerá en Tupiza, una agencia del Banco Mercantil, debiendo estar administrada por el señor Manuel E. Aramayo.
Esta institución bancaria, tiene el propósito de extender sus operaciones en otros centros de la república.
Lazareto. - El movimiento estadístico de enfermos en el mes de abril del presente año, ha sido el siguiente:
Quedaron del mes de marzo para abril..... 44
Entraron en el mes de abril, varones..... 34
Id id id mujeres..... 29
Total..... 107
Salieron curados, varones. 31
" " mujeres..... 34
Muertos, varones..... 2
" " mujeres..... 4
Quedan para el mes de mayo..... 53
Total..... 107
Renuncia. - El señor Nicanor Malla, que desempeñaba

el cargo de Fiscal 1º de Partido en Santa Cruz, elevó renuncia de su puesto a Supremo Gobierno.

Después de una inspección ferroviaria. - Ha llegado a esta el señor La E. Sancer, apoderado de la Brasil Railway (Cº) después de un viaje de inspección al trazo del ferrocarril concedido al Sindicato de Fomento del Oriente Boliviano.
Trae muy buenas impresiones de la región que ha recorrido durante cuatro meses, y está esperando instrucciones de su Directorio en Europa, para celebrar el convenio con el Sindicato y su Compañía.
Efectuada tal negociación, se principiará inmediatamente con los trabajos de la línea férrea de Puerto Guachalla a Santa Cruz.

MUNICIPAL
LIMPIEZA. - Ayer las cuadrillas municipales han verificado las siguientes limpiezas:
Cuadrilla N° 1, calles, Riberrilla y Mercado.
Cuadrilla N° 2, calles Santa Cruz y Litoral.
Cuadrilla N° 3, cenizas de la calle Colón y Catacora.
MERCADO. - Ayer se han expendido en los mercados 29 buques, 94 corderos y 4 cerdos.
DOMICILIOS. - Han sido inspeccionados por los comisionados municipales 82 casas, de las que han resultado en malas condiciones higiénicas 4.
Asimismo, se efectuaron inspecciones a los hoteles y restaurantes, resultando muchos multados.
REPARTO DE CARNE. - Para la presente semana han sido nombrados para la repartición de carne, los siguientes:
Mercado de San Agustín. - Juan Bedregal.
Id. de San Francisco. - Víctor Usquiaino.
Id. de San Pedro. - Luciano Rojas.
PAGOS MUNICIPALES. - Ayer se han verificado los pagos de sueldos a todos los empleados municipales, por sus haberes del mes de abril.
PUENTES. - Los existentes en las calles Lanza, Tiquina y Figueroa, se encuentran en muy malas condiciones higiénicas.
UNIFORMES. - Los empleados municipales de las secciones de parques y paseos y Cementerio, han estrenado uniformes.
PARQUE SAN FRANCISCO. - En la próxima sesión municipal se presentará un plano, para la construcción de un parque en la plaza San Francisco.
La actual pila, se cambiará con una apropiada obra de arte, debiendo estar rodeada por jardines y circundada por una reja de hierro.
MERCADO DE FLORES. - Se activan los trabajos de mostradores, para el mercado de flores, cuyo estreno se ha demorado tanto tiempo.
VAGOS. - A la cuadrilla de vagos se han enrolado ayer muchos, habiendo verificado trabajos de limpieza en la calle Mamoré.

MUNICIPAL

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

rechos de estadística, bolivianos 28.82; recargo por timbres, Bs. 420.90; impuesto catedral, Bs. 66.10.
Total cobrado el día 26, Bs. 7,109.38.
SORTEO DE VALES. - Los últimos sorteos de valores, verificados en la secretaría del H. Concejo, son los siguientes:
AÑO 1907
115.10, 27, 595, 149, 147, 118.177, 112, 1162, 644, 1,061, 1,863, 978, 1,885, 1,976, 1,231, 1,080, 850, 17, 54, 1,327, 1,907, 1,700, 1,701, 1,317, 1,690, 1,405, 1,266, 1,986 y 656.
AÑO 1909
4,056, 179, 3,013, 935, 30, 78, 5,925, 4,759, 4,800, 3,081, 125, 1,188, 7,273, 7,461, 1,083, 5,275, 7,046, 3,140, 4,082, 7,373 y 3,857.
COTIZACIONES. - Hasta nuevo aviso, rigen las siguientes:
Estafío, £ 195, tonelada.
Cobre, £ 54.
Plata, £ 24 1/2 onz. tr.
Algodón d. 8 libra.
Goma, sh. 5 libra.
CAMBIOS DEL DIA. - Sobre Londres, a 90 días vista 2 1/2.
Sobre París, 90 d. v. fr. 2.05.
Sobre Hamburgo, 90 d. v. m. 1.64.
Sobre Madrid, a. v. ptas 2.12.
Sobre Buenos Aires, a. v. % 112.
Sobre Lima, a. v. % 125 1/2.
Sobre Santiago, a. v. % 58.
El cambio de 58 o/o, rige sobre Valparaíso, Antofagasta y Iquique.

MUNICIPAL

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

NOTAS POLICIARIAS

Lo de SIEMPRE. - Ayer la mujer María Quispe, cuando fue amonestada por un gendarme, este fue faltado, conduciéndola a la nerviosa mujer hasta la Central, donde se ordenó su detención, por faltamiento a la autoridad.
VAGABUNDA Y SOSPECHOSA. - El juez de Policía, ha ordenado la detención de la mujer Josefina Mamani, denunciada por varios como sospechosa y vagabunda.
DESORDEN. - Se produjo uno terrible en la región de la Garita de Lima, la policía capturó a la mujer Gregoria Ascaño, principal promotora del desorden.
UN REVEZ. - Cuando ayer, ante el juez de semana, se constituyeron las mujeres Leonor Salinas y Josefa Cabrera, aquella, en plena policía y a presencia del juez, le arremetió a la Cabrera un fuerte revéz.
Poco costo el revéz y el faltamiento a la autoridad, habiendo pagado algunos pesos.
EN CALABOZO. - Por diversas faltas, se encuentran arrestadas las mujeres Olimpia Terrán y Manuela Rojas.
EBRIOS. - Ayer han sido conducidos a la Central los siguientes, que prolongaban las fiestas del 1º del Mayo.
Felipe Carrasco, Agapito Artega, Dámaso Quispe, Flo-

rencio González, Francisco Mercado, Saturnino Arce y Simón Culle.

Robos. - Detenidos por la sección investigaciones han sido los siguientes:
Adolfo Cuentas y Tomás Carillava, por hurto infraganti en Viacha y abandono de sus puestos.
Alejandro Nñez, por robo de un poncho.
Raimundo Condori, por robo de un revólver.
MALOS TRATOS. - Guardia arresto en un calabozo el individuo Mariano Alanoca, por haber dado de bofetadas a la mujer Bárbara Quispe.

EXAMENES. - El 15 del presente mes se procederá a la recepción de exámenes a los aspirantes al grado de Subjueces de policía.
El Intendente presidirá dichas pruebas policíarias.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIA

ADUANA NACIONAL. - El fidejamiento de la Aduana Nacional en Guaquí, durante los días 24, 25 y 26, ha sido el siguiente:
Cuenta N° 494, D. Schubering y Cia., pólizas números 492, 941, 942, 987 y 1017; Bs. 40.79, 19.89, 325.79, 942.51 y 218.82. Total cobrado Bs. 1,547.80.
Cuenta N° 495, E. Romecín C., pólizas números 939, 960, 979 y 981; Bs. 1,668.97, 140.08, 53.57 y 559.37. Total cobrado, Bs. 2,421.99.
Cuenta N° 496, Cariaga Hermanos, pólizas números 950, 996 y 1,013. Total bolivianos 483.70.
Cuenta N° 497, E. Koster, pólizas números 795 y 823; Bs. 1,344 y 664.75. Total Bs. 2,009.72.
Cuenta N° 498, J. Emilio Kieffer, póliza número 975; Bs. 183.33.
Cuenta N° 499, Federico G. Eulert, póliza número 978; Bs. 3,054.73.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

rechos de estadística, bolivianos 28.82; recargo por timbres, Bs. 420.90; impuesto catedral, Bs. 66.10.
Total cobrado el día 26, Bs. 7,109.38.
SORTEO DE VALES. - Los últimos sorteos de valores, verificados en la secretaría del H. Concejo, son los siguientes:
AÑO 1907
115.10, 27, 595, 149, 147, 118.177, 112, 1162, 644, 1,061, 1,863, 978, 1,885, 1,976, 1,231, 1,080, 850, 17, 54, 1,327, 1,907, 1,700, 1,701, 1,317, 1,690, 1,405, 1,266, 1,986 y 656.
AÑO 1909
4,056, 179, 3,013, 935, 30, 78, 5,925, 4,759, 4,800, 3,081, 125, 1,188, 7,273, 7,461, 1,083, 5,275, 7,046, 3,140, 4,082, 7,373 y 3,857.
COTIZACIONES. - Hasta nuevo aviso, rigen las siguientes:
Estafío, £ 195, tonelada.
Cobre, £ 54.
Plata, £ 24 1/2 onz. tr.
Algodón d. 8 libra.
Goma, sh. 5 libra.
CAMBIOS DEL DIA. - Sobre Londres, a 90 días vista 2 1/2.
Sobre París, 90 d. v. fr. 2.05.
Sobre Hamburgo, 90 d. v. m. 1.64.
Sobre Madrid, a. v. ptas 2.12.
Sobre Buenos Aires, a. v. % 112.
Sobre Lima, a. v. % 125 1/2.
Sobre Santiago, a. v. % 58.
El cambio de 58 o/o, rige sobre Valparaíso, Antofagasta y Iquique.

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.10.
Cuenta N° 502, D. Schubering, pólizas números, 985 y 1,059; Bs. 1,129.30 y 80.71. Total cobrado, Bs. 1,210.01.
Cuenta N° 503, The Guaquí Agencias, pólizas números 970 y 1,025; Bs. 1,098.93 y 66.85. Total cobrado, Bs. 1,165.78.
Cuenta N° 504, E. Koster, póliza número 892; bolivianos 719.95.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 5,161.16; derechos de almacenaje, Bs. 62.10; derechos de estadística, Bs. 18.78; impuesto catedral, Bs. 21.26.
Total cobrado el día 25, Bs. 5,263.30.
Día 26. - Cuenta N° 505, D. Schubering, pólizas números 983, 1,019, 1,020, 1,057, 1,058 y 1,060; Bs. 1,503.33, 245.83, 154.59, 1,093.86, 296.04 y 104.25. Total cobrado, Bs. 3,397.90.
Cuenta N° 506, Cariaga Hermanos, pólizas números 1,012, 1,033, 1,034, 1,035 y 1,038; Bs. 28.36, 335.18, 64.91, 158.69 y 8.86. Total cobrado, Bs. 595.60.
Cuenta N° 507, E. Koster, póliza número 957; Bs. 544.63.
Cuenta N° 508, Cazorla Hermanos, póliza número 967; Bs. 1,199.12.
Cuenta N° 509, Harrison y Bottiger, póliza número 989; Bs. 1,150.96.
Cuenta N° 510, Sebastián Jiménez, póliza número 1,040; Bs. 122.64.
Cuenta N° 511, E. Romecín, póliza número, 1,055; bolivianos 250.80.
A deducir derechos liberados de póliza número 1,035, por Bs. 152.
Resumen. - Derechos de intermediación, Bs. 6,404.86; derechos de almacenaje, Bs. 188.70; de-

RENTAS Y DERECHOS DE INTERMEDIACION, Bs. 8,862.17; derechos de almacenaje, Bs. 555.90; derechos de estadística, Bs. 48.70; recargo por timbres, Bs. 34.20; impuesto catedral, Bs. 200.30.
Total cobrado el día 24, Bs. 9701.27.
Día 25. - Cuenta N° 500, Cariaga Hermanos, pólizas números 998, 999, 1,005, 1,007, 1,009 y 1,011; Bs. 193.76, 240.55, 59.17, 44.11, 78.30 y 42.37. Total cobrado, Bs. 658.46.
Cuenta N° 501, Guillermo Elias, pólizas números 954, 963, 1,022, 1,023 y 1,031; Bs. 244.25, 105.24, 259.32, 639.17 y 261.12. Total cobrado, Bs. 1,509.

(Conclusión de la sesión de 10 de marzo de 1911.)

Construcción de un callejón. Leida la solicitud de los señores Gregorio Viscarra Heredia y Manuela R. de Viscarra Heredia, pidiendo autorización para ocupar los aires que están sobre el riachuelo denominado Mejahuira, con el objeto de construir un callejón de ingreso de la calle Chirinos a la casa que poseen en la calle Bueno de esta ciudad, comprometidos a efectuar los trabajos de machones y otros necesarios; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió: accederse a dicha solicitud, recomendándose que la entrada que debe construirse sobre la calle Chirinos sea elegante y decorativa, y debiendo los solicitantes entenderse particular y directamente con los propietarios colindantes sobre cuyos terrenos tiene que pasar la entrada a su fundo.

Asilo de San Ramón.—Leida la solicitud de la Superiora de las Hermanitas del Asilo de San Ramón, pidiendo subvención para la Institución que representa; aprobado el informe de la Comisión de Beneficencia, se acordó, pasarla a la Comisión de Hacienda para que consigne en el proyecto de presupuesto, la partida que crea conveniente conforme a los recursos con que cuente el ramo de beneficencia.

Suspensión de multa.—Leida la solicitud del señor Luis G. Bruzzone, pidiendo suspensión de la multa de Bs. 25, que le fué impuesta por el Director del Laboratorio Químico Municipal, por la mala calidad de los licres recogidos de las bagas de su bodega, y que se mande la comprobación del análisis practicado, previo reconocimiento de la cerradura, embase y sellos municipales aplicados a la botella depositada para la mencionada comprobación; leido el informe de la Inspección del ramo, se resolvió: no haber lugar a la reclamación mencionada; debiendo en consecuencia, considerarse en Tesorería la multa de Bs. 25, impuesta por la Oficina del Laboratorio Químico, por mala elaboración de licres en el establecimiento del señor Luis G. Bruzzone.

Prórroga de licencia.—Leida la solicitud del señor Quintín Pasten, profesor de la Escuela Nocturna de Jijini, pidiendo prórroga de licencia por 60 días, manifestando que ha sido llamado al servicio militar; aprobado el informe de la Inspección de Instrucción, se resolvió: no haber lugar a concederse la prórroga solicitada por estar en contraposición a lo dispuesto por el art. 100 del Reglamento interior del ramo, declarándose en consecuencia vacante el puesto mencionado, y debiendo el señor Inspector presentar la terna correspondiente.

Reclamo de adeudo.—Leida la solicitud del señor Zenón Patiño, apoderado del señor Alejandro Magnani, pidiendo cancelación del crédito que le reconoce el Concejo por la contratación de Estatuas de mármol para el Parque Murillo; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: pagarse por Tesorería al señor Patiño, la suma de setecientos cincuenta y cuatro bolivianos, veinte centavos, a cuenta del mencionado crédito.

Pago de alquileres.—Leida la solicitud del señor José B. Vidal, pidiendo el pago de Bs. 315 por alquileres devengados de las piezas que ocupa la escuela mixta de San Pedro; de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y teniendo en consideración la representación del Administrador del Tesoro Municipal, por la que consta no poderse efectuar dicho pago por no existir partida correspondiente; se resolvió: imputarse su erogación al presupuesto de la presente gestión.

Orden de pago.—Leida la representación del Administrador del Tesoro Municipal y aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la cuenta presentada por "El Comercio de Bolivia" por suscripción de la Secretaría del Concejo en el segundo semestre del pasado año de 1910; se resol-

vió pagarse la suma de nueve bolivianos cincuenta centavos, debiendo imputarse su egreso al presupuesto de la presente gestión.

Gastos judiciales.—Leido el reclamo del Procurador Cosme Linares V., por el saldo de Bs. 17.60 que se le adeuda por gastos judiciales de la gestión de 1910; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y teniendo en consideración la representación del Administrador del Tesoro Municipal, por la que consta haberse agotado el ítem correspondiente a gastos judiciales en la gestión mencionada; se resolvió: imputarse su erogación al presupuesto de la presente gestión.

Suspensión de obra.—Leido el informe de la Comisión de Obras Públicas, en la solicitud del señor Vicente Barragan sobre trabajos de rebahe en la calle Mapiri, en la que se halla situada su casa y oido el informe verbal que con este motivo produjo el Concejal señor Carlos de Villegas, anunciando haberse arreglado satisfactoriamente la reclamación mencionada; se resolvió archivar los obrados.

Servicio de aguas.—Leida la solicitud del señor Arturo Posnanski, pidiendo devolución de la suma de Bs. 50 que empozó en Tesorería por un servicio de primera categoría para la casa que habita en la calle Comercio de esta ciudad; aprobado el informe de la Inspección del ramo; se resolvió: que se proceda por el Ingeniero Municipal a investigar si realmente existe el servicio de aguas a que hace referencia el solicitante.

Expropiación de un fundo.—Leida la solicitud de la señora Mercedes A. v. de Ballivián, pidiendo en su calidad de tutora y curadora de la menor María Acosta, que se verifique el justiprecio de la casa N° 47 de la calle Guapay para que se proceda a su expropiación; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió: declararse de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de la reclamante, por los que deberá ser prolongada la mencionada calle; pasándose en informe los obrados a la Comisión de Justicia para que estudiando el asunto se pronuncie en el fondo, sin perjuicio de las gestiones que al efecto en table la Presidencia.

Indemnización de terrenos.—Leida la solicitud de la señora Juana C. de Frike, por la que pide reconocimiento de los terrenos que se le han expropiado para la apertura de la calle "José Rosendo Gutiérrez" situada en la zona de Sopocachi y su correspondiente evaluación e inscripción entre los acreedores del Ayuntamiento; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió: reconocerse la suma de Bs. 1,185, importe de trescientos noventa y cinco metros cuadrados (395 m. c.) a razón de Bs. 3 cada uno.

Reclamación de pago.—Leida la solicitud del Párroco del Sagrario por la que pide que se le entregue la suma de Bs. 300, por adquisición de una habitación perteneciente al Templo de San Agustín en cambio de la clausura de la ventana que posee sobre aquel edificio este H. Concejo Municipal, hacia el atrio del mencionado templo, se resolvió: pagarse por la Administración del Tesoro Municipal la suma de trescientos bolivianos indicada, imputándose su egreso al presupuesto de la presente gestión.

Explotación de bosques.—Leida la solicitud de Apolinar Serrano pidiendo se le permita la explotación del bosque situado en la Hacienda Macama perteneciente a los Hospitales, por el canon de Bs. 500.00 anuales, con el fin de explotarlo elaborando carbon; de acuerdo con el informe de la Comisión de Beneficencia, se resolvió pasarse los obrados en informe a la Comisión de Hacienda.

Devolución de suma.—Aprobado el informe de la Inspección de Policía en los obrados del señor Isaac Palza S., sobre la devolución de la suma de Bs. 100.00 que empozó en Tesorería para efectuar una rifa de un fonógrafo Edison, en razón de no haberse verificado ella; se resolvió que la suma empozada sea consolidada en la Administración del Tesoro Municipal dejándose a sal-

vo el derecho del recurrente para verificar la rifa si lo estima necesario.

Construcción de un asensor. Leida la propuesta presentada por el señor P. Engelhard para la construcción de un Asensor destinado al Cementerio General por la suma de Bs. 355.00., con la condición de que el Concejo le proporcione la plataforma y las ruedas; aprobado el informe de la Inspección del ramo se resolvió aceptar la mencionada propuesta, debiendo la oficina de Obras Públicas facilitarle la plataforma y ruedas indicadas, que existen en esa oficina y obligándose el proponente a hacer uso del tornillo diferencial en lugar de piñón: en consecuencia se ordenó pagarse por Tesorería la suma de Bs. 355.00, propuesta.

Gremio de polleros.—Leida la solicitud del gremio de polleros, pidiendo se le extima del pago de resello de varas, aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: no haber lugar a considerarse la reclamación mencionada, debiendo en consecuencia, abonar los derechos que le corresponde, conforme a tarifa, en atención a hacer uso de esa medida en sus negocios comerciales.

Reclamación de Cuentas.—Leida la solicitud del señor Gustavo Callenius, por la que reclama de las cuentas pasadas por la Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales de la Cervacería Boliviana Nacional, por importación de botellas vacías de la ciudad de Oruro a esta plaza; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: devolver al interesado los obrados para que en el término de quince días de su notificación, compruebe su reclamación por medio de un certificado de la autoridad de Oruro.

Reclamaciones de pago.—Leida la solicitud del señor Santiago J. Castillo reclamando el pago de la suma de Bs. 115.40, depositados en el Tesoro Municipal por José Rodríguez; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y constando por los informes del Administrador del Tesoro y Abogado Municipal ser cierta la aseveración a que se refiere el solicitante, se resolvió: pagarse por Tesorería la suma indicada, cargándose su egreso al Presupuesto de la gestión presente.

Del señor Eugenio T. Vera, reclamando el pago de planillas correspondientes al año de 1907, por diversos trabajos efectuados y que ascienden a la suma de Bs. 402.45; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y considerándose justa la reclamación incoada, se resolvió que vuelva ella a la misma Comisión, para que consigne la cantidad reclamada en el presupuesto de la presente gestión.

Del señor Alberto de la Riva, reclamando el pago de ocho cientos catorce bolivianos sesenta centavos, suma reconocida por resolución de 29 de Octubre último; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda; se resolvió: que para conceder el crédito cuyo pago se reclama, presente el interesado los documentos que se han estrañado los que deberán comprobar la efectividad y buena calidad de los trabajos.

Pago de Asignación.—Leida la solicitud de la H. Junta Municipal de Viacha, pidiendo la cancelación de la suma que le adeuda el Concejo Municipal y que se consigne en el Presupuesto de la gestión presente, la cantidad de Bs. 5.000, como asignación anual a esa Junta; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda; se resolvió ordenarse a la oficina de Recaudación de Impuestos Municipales anexa a la Aduana de Guayqui que envíe al Tesoro de la Junta Municipal de Viacha, la suma de Bs. 416.66, mensuales, dándose conocimiento de esta resolución a la Administración de Aduana de Guayqui, a la Junta de Viacha y a los Bancos Bolivia y Londres e Industrial.

Reconsideración.—Leida la solicitud del señor Marcelino Arias, pidiendo la suspensión de la resolución concejales de 21 de enero último; aprobado el informe de la inspección de Obras Públicas y constando de la representación del Ingeniero Municipal que no es pres-

samente su edificio el que se encuentra en la línea fijada en la calle Mamoré, sino una pared que puede ser retirada en cualquier época; se resolvió: notificarse al presentante para que retire dicha pared a la brevedad posible a fin de no interrumpir el tráfico de la mencionada calle y suspenderse la multa de Bs. 20, que le fué impuesta, recomendándose al solicitante que la presentación de solicitudes las haga en lo sucesivo con más respeto.

Cobro de impuestos.—Leido el oficio del H. Concejo Municipal de Oruro, proponiendo verificar la cobranza de los impuestos de bultos que llegaren con destino a esta plaza por el tren de Antofagasta, mediante su aduanilla municipal y con arreglo a la tarifa de este Ayuntamiento; aprobado en parte el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: aceptar dicho ofrecimiento, debiendo en consecuencia encomendarse a la Municipalidad de Oruro verifique el cobro indicado con sujeción al Cuadro de Impuestos Municipales vigente, así como a las respectivas pólizas que serán pasadas por los agentes de Aduana, autorizándose al H. Ayuntamiento de Oruro para que consigne un tanto por ciento de comisión, a los empleados que efectuen dicha cobranza.

Impuesto catastral.—Leida la solicitud de Faustino Carvajal, reclamando del impuesto catastral que grava su casa situada en la calle Caracá; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: no haber lugar a dicha reclamación debiendo el interesado pagar la suma de Bs. 4 anuales que corresponden en la cantidad de Bs. 4.00 en que está evaluada.

De Feliciano Limachi.—Por la que propone se cobre el impuesto catastral al anterior dueño de su propiedad situada en la calle Inquisivi de esta ciudad; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: no haber lugar a la anterior reclamación, debiendo el referido Limachi abonar el impuesto que pesa sobre su fundo.

De la señora Manuela Barrera.—Reclamando del impuesto catastral que pesa sobre su casa N° 87 de la calle Illampu; aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, se resolvió: quedar avaluada la casa de la señora Barrera en la cantidad de Bs. 10,000, debiendo abonar la suma de Bs. 10 anuales por el referido impuesto.

Cobro de intereses.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda en la liquidación pasada por el Banco Alemán Transatlántico, sobre cobro de intereses que se adeuda a la Societe Metalurgique de la Seine; se resolvió: consignarse en el presupuesto de la presente gestión la cantidad de Bs. 419.25; imputándose su egreso al capítulo de intereses no calculados.

Liquidación.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda en la liquidación de la cuenta corriente presentada por la compañía "La Constructora" con el H. Concejo Municipal, al 31 de diciembre de 1910, con un saldo a su favor de Bs. 65,001.24, cantidad que debe ser reconocida a favor de dicha empresa, se resolvió: pasarse los obrados a la Comisión de Hacienda, después de aprobado el saldo para que lo tenga en cuenta a tiempo de la fijación del presupuesto del presente año.

Planillas de hospitales.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda se aprobó la planilla general de Hospitales por alimentación de enfermos, correspondiente al mes de noviembre último con un ingreso de Bs. 4,166.66, egreso de Bs. 3,866.66, y saldo a favor del Tesoro de Bs. 300, que deberá ser empozado en Tesorería por la cuarentadante.

De acuerdo con igual informe se aprobó la planilla general de Hospitales, por alimentación de enfermos por el mes de diciembre último, con un ingreso de Bs. 4,166.66, egreso de Bs. 4,205.66, y saldo de Bs. 39, en favor de la cuarentadante que será pagado por Tesorería con cargo a los excedentes que resulten de la liquidación del capítulo de Hospitales de la gestión de 1910. —De acuerdo con igual infor-

me se aprobó la planilla de gastos extraordinarios de Hospitales durante el mes de Diciembre último, con un ingreso de Bs. 586.40, por hospitalidades de pagantes militares, egreso de Bs. 851.30, y saldo de Bs. 264.90, en favor de la cuarentadante que será pagado por Tesorería con cargo a los excedentes que resulten de la liquidación del capítulo de Hospitales de la gestión de 1910.

Planilla.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda en la planilla pasada por el comisario de Parques por el valor de 800 piedras que asciende a la suma de Bs. 88, y estando agrotados los fondos del capítulo 1°, § 9°, ítem 1° de la gestión de 1910; se resolvió: imputarse la erogación en el mismo capítulo, § 6 ítem de la presente gestión.

MOCIONES En la moción del H. Concejal señor Pastor M. Vázquez, referente a que todos los empleados municipales sujetos a caución, presten sus fianzas arregladas a ley en el plazo de 15 días contados desde su notificación, y que en caso contrario se declararán en vacancia los puestos cuyos funcionarios no hubiesen cumplido con este requisito; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: aceptarse la mencionada moción, cambiándose el plazo de 15 días fijados en el proyecto original, al de 30 días.

En la moción presentada por el Concejal señor Calderón Salinas, referente a consignar en el Presupuesto de Instrucción de la presente gestión económica, la suma de Bs. 5,000, con destino a premiar a los padres de familia que caciendo de recursos presenten el 1° de Julio próximo más de dos hijos de cualquier sexo menores de 13 años que sepan leer y escribir correctamente; se aplazó su consideración para cuando se discuta el presupuesto de la gestión vigente.

La moción del H. Concejal señor Carlos de Villegas, dividiendo en dos zonas el distrito urbano de la ciudad, para el servicio de las boticas de turno durante las noches; se acordó pasársela en estudio a las inspecciones de Policía y Beneficencia.

Construcción de una caja de agua.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, y siendo justo el reclamo presentado por el señor José Turigas Pons, pidiendo el pago de Bs. 1,375, por el trabajo de un cajón de depósito, para la distribución de las aguas de la Avenida Presidente Montes; se resolvió: consignarse en el presupuesto de la presente gestión la partida correspondiente.

AUTORIZACIONES El H. Concejal señor Calderón Salinas, en su calidad de Inspector del Cementerio General, pidió autorización para mandar efectuar reparaciones de carácter urgente en el local Cementerio, donde con motivo de las últimas lluvias, una sección de nichos del cuartel N° 10 amenazaba desplomarse. Autorización que le fué concedida.

A solicitud del H. Concejal señor Muñozecas, se autorizó al Inspector de Obras Públicas, para comenzar sin demora el trabajo del puente de la calle Ballivián, insinuándose a la Presidencia acepte cuanto antes la propuesta presentada por el señor José Turigas Pons.

El H. Concejal señor Velasco pidió autorización de emplear una cuadrilla de 20 hombres en la apertura de la calle Guapay, habiéndosele concedido. Con lo que se suspendió la sesión a hs. 11 y 30 p. m, firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

ALFREDO ASCARRUN, Pastor M. Vázquez, Secretario. Es conforme— El Oficial Mayor— Alfredo Sanjinés.

14ª SESION ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 1910. Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrun.

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Calderón S., Muñozecas, Pizarros, Saavedra, Velasco, Villegas y Vázquez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 8 y 30 p. m. ACTA.

Fué aprobada la del 10 de mes en curso.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios:

—De la Sociedad de Socorros Mutuos de San José, comunicando haber cedido el Mausoleo que posee en el Cementerio General, para que se depositen provisoriamente los cadáveres que debe trasladarse de los nichos que amenazan desplomarse. — archivo.

—De la Legación de Bolivia en Francia, adjuntando copia del cablegrama dirigido el día 30, con motivo de la reunión en París del emperito que este H. Concejo Municipal se propone contratar dando cuenta de las gestiones que había llevado a cabo en las bases en que convendría colocación.—Al archivo.

—De la Sociedad de tiro blanco Franco Paceña, comunicando la renovación de Mesa Directiva.—Contéstese licitando.

—Del Banco Industrial, anunciando recibo del anuncio que se le dió referente a que la Aduana Nacional de Guayqui sería directamente a la Junta Municipal de Viacha la cantidad de Bs. 416.66 mensual a cuenta de la asignación anual de Bs. 5,000, que le reconoce este H. Ayuntamiento. Al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES El H. Concejal señor Muñozecas, solicitó un informe del Inspector del ramo, referente a los motivos que dieron lugar al derribo de algunos nichos del Cementerio General.

El señor Inspector aludiendo a la insinuación de que era a consecuencia de fuertes lluvias y a la falta de techumbre en algunas secciones de nichos de un cuartel del Cementerio que el derribo tuvo lugar, que a fin de proceder a las refacciones necesarias se habían trasladado los restos los cadáveres depositados ellos al Mausoleo de la Soledad del Porvenir el que galantemente se ofreció para el efecto, así como se hizo traslado al de la Sociedad de Socorros Mutuos de San José.

Satisfecho por la información pidió que en la terna debe ser presentada por el señor Inspector se consignara el nombre del Presbítero señor Osbaldo Alberta; insinuación que fué aceptada por el señor Calderón.

RESOLUCIONES Concepción del teatro.—O el informe verbal de la Inspección del ramo, se concedió local del Teatro al señor Alejandro Angelini, representante de la Compañía de comedias que actúa en Arequipa, para que dé una serie de funciones en dicho edificio, sujetándose a las prescripciones reglamentarias negándose la subvención a la ciudad.

Embalosado de las alas del Gran Hotel.—Leida la solicitud del señor Alex. Guibert, propietario del Hotel de esta ciudad y locero de la casa "Cardom", pidiendo se le conceda embalar las aceras correspondientes a estos edificios situados en la calle Comercio, con drillo mosaico que se propone pedir a Arequipa para el objeto, bajo la condición que deberá cubrir por cuenta del H. Concejo Municipal transporte desde el puerto Guayqui y colocación en la ciudad de la acera mencionada así como los derechos que debiere cobrar el fisco; oído el informe verbal prestado por el señor Muñozecas Inspector de Obras Públicas; se resolvió accederse a la solicitud del señor Alex. Guibert, bajo condiciones propuestas.

Reconsideraciones.—Se le hizo la reconsideración de la resolución concejales de 15 de febrero último referente a la prohibición de hacer música voc instrumental, solicitada Lidia Torres, regente de las casas de Tolerancia la ciudad; negándose así mismo, la reclamación de la rifa de Bs. 50, que se le ha impuesto por la Policía Urbana, por infracción del art. del Reglamento respectivamente comprobada por la intendencia de esta Policía. (Continuará)